



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 216 - 2023 - UATACS-SAJI #UNLa

20/12/2023

Remedios de Escalada

Personal Docente Paritarias Diciembre 2023 y Febrero 2024

VISTO, el EXP-1140-2022-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 25 de marzo de 2022, el Acuerdo Paritario firmado el 5 de diciembre de 2023 y el Instructivo enviado por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) para la liquidación de los salarios del Personal Docente de las Universidades Nacionales de fecha 6 de diciembre del corriente año, el EXP-3659-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, entre el Sr. Ministro de Educación de la Nación, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Secretario de Políticas Universitarias, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), la Federación Nacional de Docentes Universitarios (CONADU), la Federación Nacional de Docentes, Investigadores y Creadores Universitarios (CONADU HISTORICA), la Asociación Gremial de Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional (FAGDUT), la Unión Docentes Argentinos (UDA), la Federación de Docentes de las Universidades (FEDUN), la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), han arribado a las Actas Acuerdo de fecha 6 de diciembre de 2023;

Que, las partes han acordado establecer un aumento de los salarios básicos para el personal docente del VEINTICINCO POR CIENTO (25%), siendo el periodo de referencia octubre de 2023 (Incluye el aumento del NUEVE POR CIENTO (9%) acordado en la paritaria de fecha 16 de noviembre de 2023 y otorgados en el mes de noviembre del corriente año), conforme a la siguiente distribución:

a. NUEVE POR CIENTO (9%) en el mes de noviembre 2023 (acordados por paritaria de fecha 16 de noviembre de 2023 y otorgado en dicho mes)



- b. SEIS POR CIENTO (6%) en el mes de diciembre 2023.
- c. DIEZ POR CIENTO (10%) en el mes de febrero 2024.

Que, asimismo se acordaron los valores brutos vigentes en concepto de garantía salarial para el mes de diciembre de 2023;

Que, en su 10^a Reunión del año 2023, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el artículo 34 inciso 8) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Otorgar al Personal Docente un incremento salarial del VEINTICINCO POR CIENTO (25%), siendo el periodo de referencia octubre de 2023 (Incluye el aumento del NUEVE POR CIENTO (9%) acordado en la paritaria de fecha 16 de noviembre de 2023 y otorgados en el mes de noviembre del corriente año), conforme a la siguiente distribución:

- a. NUEVE POR CIENTO (9%) en el mes de noviembre 2023 (acordados por paritaria de fecha 16 de noviembre de 2023 y otorgado en dicho mes)
- b. SEIS POR CIENTO (6%) en el mes de diciembre 2023.
- c. DIEZ POR CIENTO (10%) en el mes de febrero 2024.

ARTICULO 2º: Aprobar la grilla salarial de los salarios básicos vigentes del personal docente, según la categoría, dedicación, periodos y montos, conforme al detalle del Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Aprobar la garantía salarial remunerativa a partir del 01/12/2023 de Pesos Seiscientos diecisiete mil doscientos ochenta y cuatro (\$617.284,00) brutos para



los salarios de los docentes con cargos de dedicación exclusiva, de Pesos Trescientos ocho mil seiscientos cuarenta y dos (\$308.642,00) brutos para los cargos de dedicación semiexclusiva y de Pesos Ciento cincuenta y cuatro mil trescientos veintiuno (\$154.321,00) brutos para los cargos de dedicación simple.

ARTICULO 4º: Autorizar a la Secretaría de Administración a proceder a las adecuaciones presupuestarias y realizar las liquidaciones pertinentes.

ARTICULO 5º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

ANEXO I

AUMENTO DE SALARIOS BASICOS 2023

PERSONAL DOCENTE

DEDICACIÓN	CATEGORÍA	BÁSICOS DESDE 01/12/2023	BÁSICOS DESDE 01/02/2024
Exclusiva	Titular	629.080,92	683.783,61
	Asociado	559.789,56	608.466,92
	Adjunto	490.744,90	533.418,37
	JTP	421.453,43	458.101,56
	Ayudante de 1era.	352.091,16	382.707,79
Semiexcl.	Titular	314.540,86	341.892,24
	Asociado	279.895,03	304.233,73
	Adjunto	245.372,85	266.709,62
	JTP	210.727,10	229.051,20
	Ayudante de 1era.	176.045,74	191.354,07
Simple	Titular	157.270,60	170.946,31
	Asociado	139.947,74	152.117,11
	Adjunto	122.686,75	133.355,17
	JTP	105.363,88	114.525,96
	Ayudante de 1era.	88.023,67	95.677,91

Hoja de firmas